



ACUERDO n.º 296 DE 2023
07 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la XV Cohorte de la Especialización en Estructuras, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Álvaro Viviescas Jaimes, Coordinador de la Especialización en Estructuras sede Bucaramanga, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta No. 31 del 24 de agosto de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad la aprobación del calendario propuesto para la XV Cohorte de Especialización en Estructuras en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- c. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 07 de septiembre de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XV Cohorte de Especialización en Estructuras, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2024

Marzo 8	Entrega de liquidaciones.
Marzo 8	Inicio de pago de matrícula.
Abril 2	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

2023

Septiembre 15 Inicio de inscripciones.

2024

Febrero 16	Cierre de inscripciones.
Febrero 23	Inicio de entrevistas.
Febrero 24	Ultimo día de entrevistas.
Marzo 6	Publicación de los resultados de admisión.

[Handwritten signature]



ACUERDO n.º 296 DE 2023
07 de Septiembre

2

Abril 4	Matrícula académica.
Abril 5	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Abril 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 3	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 29	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 19	Entrega de liquidaciones.
Julio 19	Inicio de pago de matrícula.
Julio 30	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 1	Matrícula académica.
Agosto 2	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Agosto 23	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 30	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 26	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 14	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Noviembre 15	Entrega de liquidaciones.
Noviembre 15	Inicio de pago de matrícula.
Diciembre 10	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Diciembre 12	Matrícula académica.
<u>2025</u>	
Enero 24	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Febrero 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Handwritten signature



ACUERDO n.º 296 DE 2023
07 de Septiembre

3

Febrero 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 12	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Abril 30	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 2	Entrega de liquidaciones.
Mayo 2	Inicio de pago de matrícula
Mayo 20	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 22	Matrícula académica.
Mayo 23	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Junio 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 9	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 28	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 29	Entrega de liquidaciones.
Agosto 29	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 16	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 18	Matrícula académica.
Septiembre 19	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Octubre 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 6	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

[Handwritten signature]



ACUERDO n.º 296 DE 2023
07 de Septiembre

4

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2026

Enero 23	Entrega de liquidaciones.
Enero 23	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 10	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 12	Matrícula académica.
Febrero 13	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Marzo 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 16	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Mayo 28	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Mayo 29	Entrega de liquidaciones.
Mayo 29	Inicio de pago de matrícula.
Junio 16	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 18	Matrícula académica.
Junio 19	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Julio 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 12	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 25	Entrega de liquidaciones.
---------------	---------------------------

[Handwritten signature]



ACUERDO n.º 296 DE 2023
07 de Septiembre

5

Septiembre 25 Inicio de pago de matrícula.
Octubre 13 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 15 Matrícula académica.
Octubre 16 Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Noviembre 6 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 13 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2027

Febrero 13 Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 5 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para la XV Cohorte de la Especialización en Estructuras, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,